



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 JUL 2021	
Recibido.....	10.40.....Hs
Exp. N°.....	44520.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe de manera actualizada y detallada lo siguiente:

- a) Nómina de solicitudes elaboradas por los responsables de los locales escolares durante el ciclo lectivo 2021 sobre la necesidad de refacciones y/o reparaciones edilicias;
- b) Ejecución que se lleve adelante por el Ministerio de las partidas presupuestarias destinadas al mantenimiento y conservación de los establecimientos escolares; y,
- c) Cantidad de edificios escolares cerrados en cada Región de Educación y en su caso destino que se les otorga a los mismos.

Diputada Provincial

Marlen Luciana Espindola



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto pretende conocer las condiciones edilicias de los establecimientos escolares de la Provincia de Santa Fe. El objetivo es identificar problemas estructurales que dificulten el normal desempeño de las actividades escolares y/o impliquen algún riesgo para la seguridad de la comunidad educativa.

Los responsables de informar a cada Región de Educación las necesidades de infraestructura que posean los establecimientos, son los directivos. Por reclamo de ellos, docentes y cooperadoras de padres tenemos conocimiento que las escuelas necesitan de una gran inversión para mantenimiento de techos, sanitarios, construcción de nuevas aulas, conservación de paredes y aberturas, por lo que tener datos estadísticos nos permitirá como Estado planificar y gestionar soluciones a cada una de éstas demandas.

Para el supuesto de que se hayan elaborado proyectos tendientes a resolver paulatinamente esos problemas edilicios, es que solicitamos se nos informe la ejecución presupuestaria que se viene llevando adelante con este objeto.

Por último, y no menos importante, es efectuar un relevamiento de la cantidad de edificios escolares ociosos, es decir que hayan sido cerrados por no contar con alumnos. Sobre todo en parajes y pequeñas localidades rurales, se ven escuelas abandonadas, con inmensos edificios "tapados en yuyos", lo que genera cierta tristeza a la población por ver como el paso del tiempo y los actos de vandalismos deterioran el sacrificio y la historia de estas comunidades.

Debemos diseñar políticas públicas de refuncionalización y reactivación de estos establecimientos y en un trabajo conjunto con los municipios y comunas se pudieran ponerlos al servicio de aquellas propuestas tendientes a abordar las crisis económicas, sociales, alimentarias y sanitarias que pudieran ocurrir en esas jurisdicciones.

Se requiere, insistimos, del relevamiento de información y de la elaboración de un plan integral y abarcativo de todos los edificios escolares, en el que se fijen pautas de mantenimiento, remodelación y/o reconstrucción de los



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

mismos de acuerdo a sus reales necesidades, y cuya regular ejecución posibilitará a toda la comunidad educativa desenvolverse dentro de un ámbito adecuado de trabajo.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos se apruebe la solicitud del informe señalado a través del presente Pedido de Comunicación.

Diputada Provincial

Marlen Luciana Espindola